



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Educación Física, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XII, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción II de la Ley Estatal del Deporte; 1, 2, 5 fracción I, y 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en el marco de la **Convocatoria para los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025 – 2026 Etapa Estatal**.

CONVOCAN A:

COPA ESCOLAR DE FÚTBOL (5 vs 5) EDICIÓN ESPECIAL 2025-2026

Conforme a las siguientes bases:

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Nivel	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2014 y menores	Femenil y Varonil
Secundaria	Nacidos en 2011, 2012 y 2013	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por Entidad						
Nivel	Deportistas		Entrenadores		Delegado	Total
	Fem	Var	Fem	Var		
Primaria	10*	10*	2	2	1	25
Secundaria	10*	10*	2	2	1	25

* Cada equipo constará de 10 jugadoras/es de manera obligatoria.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Copa Escolar 2026.



3. ETAPAS Y FECHAS DE COMPETENCIA.

ETAPAS	FECHAS	HORARIOS
Intra Coordinación	Hasta el 26 de febrero de 2026	Matutino
Estatal Primaria	17 de marzo de 2026 al 20 de marzo de 2026	Matutino / Vespertino
Estatal Secundaria	23 de marzo de 2026 al 26 de marzo de 2026	Matutino / Vespertino
Nacional Primaria	26 de mayo de 2026 al 29 de mayo 2026	Matutino / Vespertino
Nacional Secundaria	1 de junio de 2026 al 6 junio de 2026	Matutino / Vespertino

NOTA: Cada coordinación de Educación Física podrá ajustar las fechas hasta la Etapa Intra coordinación, conforme a su estructura y condiciones particulares.

4. INSCRIPCIONES

Se realizará de manera presencial del **2 al 6 de marzo del 2026** para **Primarias y Secundarias** en el **Benemérito Instituto Normal del Estado BINE** de acuerdo con la siguiente tabla:

Revisión de documentos por coordinaciones Primarias y Secundarias				
DÍA	8:30 hrs.	10:00 hrs.	11:30 hrs.	13:00 hrs.
02/03/2026	PUEBLA SUR, PUEBLA SUR SAN BALTAZAR Y PUEBLA SUR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	CD. SERDÁN ESTATAL, CD. SERDÁN FEDERAL Y SAN SALVADOR EL SECO	CHIGNAHUAPAN ESTATAL Y FEDERAL	IZÚCAR DE MATAMOROS ESTATAL, IZÚCAR DE MATAMOROS FEDERAL Y CHIAUTLA
03/03/2026	PUEBLA NORTE, PUEBLA NORTE SAN MIGUEL HUEYOTLIPAN, PUEBLA NORTE LA LIBERTAD.	HUAHUCHINANGO ESTATAL Y FEDERAL Y XICOTEPEC	ZACATLÁN ESTATAL Y ZACATLÁN FEDERAL	TEPEACA ESTATAL Y FEDERAL TECAMACHALCO FEDERAL Y ESTATAL
04/03/2026	PUEBLA ORIENTE BOSQUES, PUEBLA ORIENTE CENTRO, PUEBLA ORIENTE.	TEHUACÁN ESTATAL Y FEDERAL	LIBRES ESTATAL Y FEDERAL, GUADALUPE VICTORIA ESTATAL Y FEDERAL	SAN MARTÍN TEXMELUCAN ESTATAL, SAN MARTÍN TEXMELUCAN FEDERAL Y SANTA RITA TLAHUAPAN
05/03/2026	CHOLULA SAN ANDRÉS, CHOLULA SAN PEDRO, HUEJOTZINGO Y CHOLULA	ZACAPOAXTLA ESTATAL, ZACAPOAXTLA FEDERAL Y CUETZALAN	TEPEXI DE RODRÍGUEZ ESTATAL Y FEDERAL	ATLIXCO ESTATAL Y FEDERAL



06/03/2026	PUEBLA PONIENTE LA POPULAR, PUEBLA PONIENTE SAN RAMÓN, Y PUEBLA PONIENTE	TEZIUTLÁN ESTATAL, TEZUITLÁN FEDERAL Y TLATLAUQUITEPEC	ACATLÁN DE OSORIO ESTATAL Y FEDERAL	AJALPAN ESTATAL Y FEDERAL
------------	--	--	---	------------------------------

Reunión Técnica Estatal de Primarias.

Se llevará a cabo el martes **10 de marzo de 2026**; sede y hora por confirmar, en la cual la Dirección de Educación Física a través de la Unidad para el Fortalecimiento de Estilos de Vida Saludable, dará a conocer la organización general del Evento Estatal y Nacional.

Reunión Técnica Estatal de Secundarias.

Se llevará a cabo el miércoles **11 de marzo de 2026**; sede y hora por confirmar, en la cual la Dirección de Educación Física a través de la Unidad para el Fortalecimiento de Estilos de Vida Saludable, dará a conocer la organización general del Evento Estatal y Nacional.

5. ÁRBITROS:

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa, siendo su fallo inapelable y para la Etapa Estatal serán designados por la Dirección de Educación Física.

6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador.

Sustituciones: 2 por equipo. Solamente con jugadores que fueron registrados en la cédula de inscripción como sustitutos y que sean elegibles para asistir a la etapa Estatal. Las sustituciones podrán realizarse ante el Comité Organizador hasta antes de iniciar la Reunión Técnica Estatal y solo lo podrá sustituir la o el alumno que haya participado en las etapas anteriores, que pertenezca a la misma coordinación de Educación Física, presentando por escrito la causa de la baja del participante, avalada por los padres, tutores, director de la institución o el médico según sea el caso.

7. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

En la etapa estatal llegarán 28 coordinaciones estatales y 28 coordinaciones federales para ser un total de 56 coordinaciones participantes en la disciplina conforme el numeral 1.

8. UNIFORMES:

Las y los alumnos deportistas deberán presentarse debidamente uniformados de acuerdo con el Reglamento de Fútbol 5X5.





La numeración que porten en su uniforme las/os jugadoras/es deberá registrarse en la hoja de alineación y deberá ser consecutiva del 1 al 10. El número deberá colocarse en el dorsal de la playera, debidamente estampado para su fácil identificación. El número asignado a cada jugador(a) no podrá cambiarse ni ser usado por otro/a jugador(a) del mismo equipo.

También se deberá observar lo siguiente:

- El número 1 será de uso exclusivo del portero(a).
- En los equipos femeniles, se recomienda que el short no sea de color blanco. Esta recomendación no podrá considerarse motivo de protesta.
- Esta estrictamente prohibido el uso de uniformes con las marcas o logotipos de equipos profesionales (clubes o selecciones nacionales).

Los entrenadores y árbitros serán los responsables definitivos de hacer cumplir esta regla.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

INTRA COORDINACIÓN: Esta etapa, se realizará de acuerdo con su estructura organizativa, indicándoles que deberán representar a una sola coordinación, participarán las y los mejores deportistas, equipos por escuela ganadores de la etapa de Zona, representando a la siguiente etapa (estatal).

ESTATAL: En esta etapa los deportes de conjunto e individuales participará el 1er. lugar de la etapa Intra coordinación por categoría y rama.

NACIONAL: En esta etapa participará el 1er. lugar de la etapa estatal por categoría y rama de acuerdo con los lineamientos de convocatoria de CONADE en las categorías 2014 y menores (primarias), 2011, 2012, 2013 (secundarias).

CRITERIOS DE DESEMPEATE:

Si, al finalizar la fase de grupos, dos o más equipos estuviesen empatados en puntos, su posición en la tabla de clasificación (general o por grupos) se determinará según los siguientes criterios de desempate:

- Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos en todos los juegos de la fase de grupos.
- Mayor número de goles anotados.
- Resultado entre los equipos involucrados.
- Disciplina: **Primaria**.- Un punto negativo por amonestación y dos puntos negativos por expulsión de cuerpo técnico o porra.
Secundaria.- Un punto negativo por amonestación y dos puntos negativos por expulsión de jugadores, cuerpo técnico o porra.
- Sorteo (volado).



SISTEMA DE PUNTUACIÓN POR JUEGO:

- **Por juego ganado:** 3 puntos.
- **Por juego empatado:** 1 punto.
- **Por juego perdido:** 0 puntos.

Cuando el juego quede empatado, el marcador quedará tal cual y cada equipo obtendrá 1 punto.

TIEMPO DE JUEGO:

Tanto en Primaria como en Secundaria, en ambas ramas se jugarán 2 periodos de 20 minutos cada uno, con una pausa entre ambos periodos de 5 minutos. El/la árbitro(a) podrá compensar en cada periodo para recuperar el tiempo perdido de juego.

En ningún momento del torneo se jugarán tiempo extra. Durante la fase de grupos, los partidos que queden empatados así terminarán, mientras que, en los partidos de eliminación sencilla, se procederá a disputar una serie de tiros libres desde el punto penal, bajo el sistema tradicional (5 tiros cada equipo, y en caso de persistir el empate, muerte súbita).

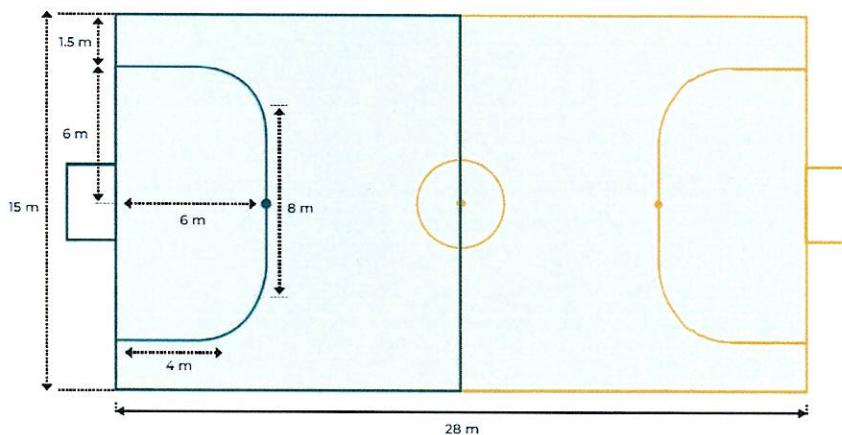
CAMPO DE JUEGO Y PORTERÍAS:

Fases del proceso eliminatorio. El tamaño del campo de juego y las porterías podrá variar en función de las instalaciones deportivas con que cuente el plantel educativo.

ETAPAS ESTATAL Y NACIONAL:

- **Nivel Primaria:** Longitud de la línea de banda (largo) mínimo 28 mts., máximo 30 mts.; longitud de la línea de meta (ancho) mínimo 15 mts., máximo 20 mts. Las porterías serán de 3 mts. de ancho por 2 mts. de alto.
- **Nivel Secundaria:** Longitud de la línea de banda (largo) mínimo 28 mts., máximo 35 mts.; longitud de la línea de meta (ancho) mínimo 15 mts., máximo 20 mts. Las porterías serán de 3 mts. de ancho por 2 mts. de alto.

ÁREAS: Se trazarán con un diseño similar a las áreas del fútbol sala, como se muestra en el gráfico a continuación:



La superficie podrá ser natural (pasto o tierra) o artificial (pasto sintético, cemento, duela, entre otros).

BALÓN:

En ambas ramas y categorías se jugará con balón del No. 4, con figura esférica. Deberán estar fabricados con materiales adecuados. El peso mínimo es de 350 grs. y el máximo de 370 grs.

GENERALIDADES TÉCNICAS PARA LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:

- Los partidos se disputarán entre 2 equipos, cada uno de ellos con un máximo de 5 jugadores/as en cancha, uno/a de los/as cuales será el/la portero/a. El partido no comenzará ni proseguirá si uno de los equipos dispone de menos de 4 jugadoras/es.
 - Cada equipo deberá contar con 5 jugadoras/es en banca, de tal forma que haya 10 jugadoras/es en total.
 - Las sustituciones serán ilimitadas, es decir, todo jugador que se encuentre registrado en la hoja de alineación podrá entrar y salir del terreno de juego las veces que el cuerpo técnico lo considere necesario.
 - Todas/os las/os jugadoras/es que estén en la hoja de alineación deberán tener participación durante el partido. El equipo que incumpla perderá el juego y se le anularán los goles que haya anotado; el equipo contrario obtendrá dos goles a favor (o los que haya anotado si fueran más de dos).
 - Tanto en el saque inicial como en la reanudación por gol recibido, el/la jugador(a) encargada/o de reanudar el juego no podrá hacer un disparo directo a la portería rival, por lo que deberá jugar el balón con un(a) compañero/a para iniciar su ataque.
 - El saque de banda se hará a través de un pase con el pie. Las/os jugadoras/es rivales deberán mantener una distancia mínima de 2 mts. con relación al balón, hasta que este entre en juego.
 - Por equipo sólo podrán permanecer en el área técnica y espacios designados para el calentamiento las/os jugadoras/es, entrenador, auxiliar y médico del equipo. Un entrenador, auxiliar y/o médico expulsado no podrá permanecer en la banca de su equipo durante su suspensión.

10. REGLAMENTO:

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Fútbol Escolar (5 vs 5) de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026, avalado por la Federación Mexicana de Fútbol y las Reglas de Juego correspondientes al formato de juego.

11. CUERPO TÉCNICO:

Cada equipo deberá contar dentro del cuerpo técnico con 1 entrenador y 1 auxiliar, preferentemente deberán ser profesores de educación física, profesores frente a grupo y/o directivos adscritos o asignados a un plantel educativo.





12. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTOS:

- Se otorgarán medallas y trofeos a los tres primeros lugares en cada categoría y rama.
- El equipo ganador en la etapa estatal representará a la entidad en la competencia nacional.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Competencia de Fútbol Escolar (5 vs 5) de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026.

El procedimiento y pasos para seguir en la presentación de una protesta técnica o de elegibilidad, se encuentran descritos en el numeral 17 (Protestas) de la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2025-2026.

14. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Se formará en cada etapa y sede, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico de Participación para la resolución de aspectos administrativos (incluyendo protestas de elegibilidad) o conducta fuera del terreno deportivo y estará formado por:

- **Un presidente:** (Director técnico del evento, nombrado por la Dirección de Educación Física).
- **Dos secretarios:** (Inspector Regional del Sistema Estatal e Inspector Regional del Sistema Federal, designados por la Dirección de Educación Física).
- **Dos Vocales:** (representantes de los entrenadores designados por la Dirección de Educación Física en la junta general).

NOTA: Se conformará una Comisión de Honor y Justicia para Primaria y otra para Secundaria.

15. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la junta técnica de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- Dos técnicos, uno del sistema Estatal y otro del sistema Federal, designados por la Dirección de Educación Física.
- Dos entrenadores elegidos por votación en la junta previa por deporte.
- Un representante de árbitros o jueces elegido por votación en la junta previa por deporte.





16. REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

17. INFORMACIÓN.

Para mayor información directamente en la Dirección de Educación Física del Estado de Puebla, con domicilio en Boulevard San Felipe Número 2600, esquina Calle Chopo, Colonia Rancho Colorado, Puebla, Puebla. Código Postal 72070, número de teléfono (222) 2230980 Ext. 4018 de 08:00 a 15:00 horas, o al correo electrónico: unidad.deportes.afevs@seppue.gob.mx a partir de la publicación de la presente.

18. DE LOS TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria y ajustes que se realicen, serán resueltos en su momento por la Dirección de Educación Física.

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, **a dos de febrero de dos mil veintiséis.**

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

MANUEL VIVEROS NARCISO